

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2020.

En Calomarde, siendo las ocho horas del día 30 de mayo de 2020 se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rodolfo Andrés Hernández Barrera, y con asistencia del Sr. Concejal D. Sergio Arlandis Pérez y la Sra. Concejal Dña. Maribel Lacasa Domingo, asistidos de la Secretaria Dña. Montserrat Domingo Sanfeliu.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, tres de los tres miembros que legalmente componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE 2019 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020.- Se da lectura a los asistentes del acta de la sesión anterior de fecha 14 de diciembre de 2019 y sesión extraordinaria de fecha 17 de enero de 2020. Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los que asistieron, acuerdan prestar su aprobación a dichas actas.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. INFORMES DE ALCALDÍA INFORMES DE INTERVENCIÓN Y RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

INFORMES.-

Se informa por la Alcaldía que se va a contratar a dos trabajadores desempleados del municipio durante los meses de verano dentro del Plan de Empleo de DPT y Comarca.

Se informa por la Alcaldía que se ha realizado la compra en los edificios públicos de todo lo necesario para la prevención del COVID-19 y cada tres días se ha procedido a la desinfección de las calles.

Se informa por la Presidencia que se ha decretado la suspensión de las fiestas patronales de este año debido a la imposibilidad de controlar a la gente para evitar la propagación de la COVID19.

Se informa que se ha realizado inventario de salida con Dña. Francisca Bauza Bosch de la Pensión Calomarde en fecha 4 de mayo de 2020.

Se informa que se ha realizado a través del fondo de mejoras la limpieza de los despojos provocados por las inundaciones en el Río Blanco, el cambio de valla de la presa y el arreglo del muro para evitar caídas.

INFORMES DE INTERVENCIÓN

Se presenta al pleno informe del resultado económico del coto de caza municipal de la temporada 2019/2020, el cual se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIONES.-

Decreto 62/2019 por el que se concede licencia de Obra Mayor a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S. L. Unipersonal para Red aérea de baja tensión por nuevo suministro a parcela en calle Arriba nº97, en T.M. Calomarde.

Decreto 63/2019 por el que se reconoce las obligaciones, se aprueban y se liquidan y, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad del mes de diciembre de 2019.

Decreto 1/2020 por el que se ordena la paralización inmediata de las obras que se están ejecutando sobre el inmueble sito en Calle Arriba, 5.

Decreto 2/2020 por el que se concede licencia de Obra Mayor a Dña. Julia Martínez Sanahuja, para la realización de la obra "Ampliación vivienda C/Herrería nº4.Calomarde.

Decreto 3/2020 por el que se resuelve elevar al Pleno del Ayuntamiento de Calomarde el acuerdo de concesión o denegación de prórroga de 2 años del contrato de arrendamiento (15-04-2020 a 14-04-2022) establecida en la cláusula 2 del pliego



de condiciones del arrendamiento de la conservación, gestión y explotación de la Pensión Calomarde

Decreto 4/2020 por el que se convoca pleno extraordinario para el día 25/01/2020.

Decreto 5/2020 por el que se reconoce las obligaciones, se aprueban y se liquidan y, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad del mes de enero de 2020.

Decreto 6/2020 por el que se resuelve llevar a cabo el contrato menor de servicios de dirección y coordinación de seguridad y salud de la obra ejecución de arquetas de acera, instalación de contadores de control de suministro de agua potable y colocación de antena receptora y software en equipo informático en la localidad de Calomarde, con el contratista JUAN BLESA BARRERA con DNI 18.448.592Q por un importe de 2753,68 € más IVA.

Decreto 7/2020 por el que se inicia procedimiento para enajenación del aprovechamiento de apícolas del MUP 16, lote 3, 4, 27 y 28, de 150 unidades y precio de 210,06 euros por lote y el aprovechamiento de trufas del MUP 16, lote 18, de 355 unidades y precio de 127,90 € descrito en los antecedentes.

Decreto 8/2020 por el que se aprueba el expediente de contratación para la enajenación del aprovechamiento de apícolas del MUP 16, lote 3, 4, 27 y 28, de 150 unidades y precio de 210,06 euros por lote y el aprovechamiento de trufas del MUP 16, lote 18, de 355 unidades y precio de 127,90 € del monte descrito en los antecedentes, convocando su licitación

Decreto 9/2020 por el que se adjudican los Aprovechamientos forestales de apícolas y trufas en las condiciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Decreto 10/2020 por el que se reconoce las obligaciones, se aprueban y se liquidan y, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad del mes de febrero de 2020

Decreto 11/2020 por el que se declaran los socios locales y se establecen las vacantes para que socios no locales (autonómicos, comunitarios y extracomunitarios) puedan presentar la correspondiente solicitud de admisión, del 3 al 20 de marzo de 2020.

Decreto 12/2020 por el que se resuelve iniciar procedimiento para enajenación de un permiso corzo trofeo para los días 13 y 14 de abril y 11 y 12 de mayo de 2020.

Decreto 13/2020 por el que se resuelve llevar a cabo el contrato menor de servicios de dirección y coordinación de seguridad y salud de la obra Renovación red abastecimiento de agua potable del Barranco La Calera al depósito de agua de Calomarde, con el contratista ERNESTO PRADAS SANCHEZ con DNI 18.429.944K por un importe de 400 € más IVA.

Decreto 14/2020 por el que se aprueba el expediente de contratación para la enajenación de un permiso corzo trofeo para los días 13 y 14 de abril y 11 y 12 de mayo de 2020 de la Reserva de Caza Montes Universales.

Decreto 15/2020 por el que se resuelve el cierre temporal de las instalaciones municipales para hacer frente al COVID-19

DECRETO 16/2020 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Calomarde para proceder al inicio del ejercicio de dicha actividad de curso de formación en el aula sita en Plaza Ayuntamiento, 1 y en la nave municipal para clases prácticas de formación sita en la parcela 144 del polígono 11, al haberse cumplido los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas al caso.

Decreto 17/2020 por el que se reconoce las obligaciones, se aprueban y se liquidan y, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad del mes de marzo de 2020

Decreto 18/2020 por el que se resuelve proceder a la compra a Dña. Francisca Bauza Bosch de varios bienes y aplazando la entrega de llaves debido al estado de alarma.

Decreto 19/2020 por el que se reconoce las obligaciones, se aprueban y se liquidan y, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad del mes de abril de 2020.

Decreto 20/2020 por el que se otorga la licencia de apertura de explotación doméstica de ovinos, para un número de ocho, según solicitud cursada, en las



instalaciones existentes en la parcela 29 del polígono 11 paraje Partida Azafranar, s/n en el TM de Calomarde a favor de Dña. Apolonia Azucena Martínez Pérez.

Decreto 21/2020 por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 1/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, para dar cobertura a la adecuación del Río Blanco.

Decreto 22/2020 por el que se suspenden las fiestas locales de esta localidad de Calomarde programadas para los días 18, 19, 20 y 21 de agosto de 2020 en honor a San Gil, así como la suspensión de la totalidad de las actividades programadas para dichas fiestas.

Decreto 23/2020 por el que se resuelve llevar a cabo el contrato menor de la obra acondicionamiento Paseo Río Blanco en la localidad de Calomarde, con el contratista FERROBLESA, SL con CIF B44218238 con la obligación de contratación temporal de 2 desempleados del municipio de Calomarde, por un importe de 8500 más IVA.

Decreto 24/2020 por el que se resuelve proceder a la compra de los equipos necesarios para prevenir el contagio de la Covid 19 (mamparas, dosificadores, papeleras, termómetros, mascarillas, desinfectantes, sulfatadoras, etc...) en el establecimiento Preensión Calomarde, Centro médico, Ayuntamiento y vías públicas.

Decreto 25/2020 por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 2/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para a la aplicación del superávit, para cubrir la necesidades covid-19.

Decreto 26/2020 por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno en Calomarde el día 30 de mayo de 2020.

3.- APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL AÑO 2019.-

Por parte de la Presidencia se da cuenta a los reunidos del Expediente, instruido para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2019. Participa que se compone de los siguientes Documentos y Libros:

- Balance de Situación.
- Cuentas de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y Obligaciones a pagar, procedentes de Presupuestos Cerrados.
- Estado de Tesorería, que pone de manifiesto su situación y las operaciones realizadas durante el mismo.
- Balance de Comprobación.
- Estado de situación y movimientos de Operaciones no Presupuestarias de Tesorería.
- Estado de situación y movimientos de Valores.
- Diario General de Operaciones.
- Libro Mayor de Cuentas.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Libro Diario de Operaciones del Presupuesto de Gastos.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Gastos, al que se unen los Mandamientos de Pagos y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Ingresos, al que se unen los Mandamientos de Ingreso y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos No Presupuestarios, al que se unen los Mandamientos de Pago e Ingreso, y sus justificantes.

Los reunidos a la vista de lo participado por la Presidencia, examinados los Libros y sus justificantes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.4 del R. Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, sustituyendo a la Comisión informativa de Cuentas, acuerdan por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación municipal, aprobar inicialmente sustituyendo el acuerdo de la Comisión de Cuentas por el Pleno, la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio



económico de 2019, mandar su publicación al Boletín Oficial de la Provincia para que se exponga al público durante quince días y ocho más para consultar y presentar alegaciones y su posterior aprobación definitiva por el Ayuntamiento.

4.- APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PENSIÓN CALOMARDE, PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO Y DELEGACIÓN A LA ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN Y DEMÁS PASOS Y FIRMA DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA CONSECUCCIÓN DEL CONTRATO.-

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien inmueble: finca urbana, denominada Pensión Calomarde, con destino a bar-restaurante y Pensión, de naturaleza patrimonial e identificada como edificio situado en Plaza Ayuntamiento, 1 con referencia catastral 1004402XK2710S0001XZ. Totalmente independiente en la planta baja, en el ala izquierda con acceso lateral totalmente independiente está el bar y restaurante de la Pensión Calomarde con una superficie de 308,00 m2. En la planta primera, se encuentran las habitaciones y apartamentos con una superficie de 312,00 m2.

A la vista de que dicho bien se destina en este momento a bar-restaurante y Pensión.

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento del bien referido a fin de conseguir un gestor que dé apertura al público del único bar-restaurante y pensión del municipio.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	08/04/2020	
Informe de los Servicios Técnicos	12/04/2020	
Informe de intervención	12/04/2020	

Examinada la documentación que la acompaña y tras la deliberación del asunto, se acuerda unanimidad de los miembros que componen la Corporación municipal lo siguiente:

PRIMERO. Arrendar, mediante concurso la conservación, gestión y explotación de la Pensión Calomarde por importe de 3,000 € más IVA dado que el importe establecido del 6% es muy superior al mercado que hay actualmente.

SEGUNDO. Delegar a la Alcaldía la aprobación del expediente de contratación, Pliego de Condiciones administrativas que ha de regir el concurso donde se determinan todas las condiciones de la gestión del arrendamiento de la Pensión Calomarde, licitación electrónica mediante sede electrónica y adjudicación del contrato una vez propuesto por la mesa de contratación.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para que realice las actuaciones que sean necesarias y suscriba todos los documentos oportunos para la efectividad de los Acuerdos precedentes, adjudicación y contrato.”

5.- SOLICITUDES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No constan

Se acuerda por unanimidad añadir el siguiente punto de orden del día:

6.- APROBACIÓN CERT. NUM 1-LIQUIDACION OBRA RENOVACION RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL BARRANCO LA CALERA AL DEPÓSITO DE AGUA DE CALOMARDE, FACTURAS Y PAGOS.-

Se muestra al Pleno la certificación nº 1-liquidación de la obra RENOVACION RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL BARRANCO LA CALERA AL DEPÓSITO DE AGUA DE CALOMARDE por importe de 12.390,54 € Y 2602,01 € DE IVA, redactada por el ingeniero D. Ernesto Pradas Sánchez y ejecutada por la empresa MINI-EXCAVACIONES VIVAS SL, factura de la misma y factura de honorarios de dirección.



Tras un debate se acuerda por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, lo siguiente:

- Aprobar la certificación nº1-Liquidación de la redacción del proyecto y dirección de obra de RENOVACION RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL BARRANCO LA CALERA AL DEPÓSITO DE AGUA DE CALOMARDE, las facturas de los contratistas y ordenar su pago.
- Dar traslado del presente acuerdo y demás justificantes a la Diputación Provincial de Teruel dentro del FIMS 2019.
- Declarar que se ha cumplido la finalidad para la que fue concedida la subvención, que no se ha recibido otra subvención de ningún ente público o privado para la misma finalidad.

y siendo las diez horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y Fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

